



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 041 -2013/GOB.REG.HVCA/PR

Huancavelica, 13 FEB 2013

VISTO: La Resolución Ejecutiva Regional N° 026-2013/GOB.REG.HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 026-2013/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 30 de enero del 2013, se designó en el cargo de confianza de Director Regional de la Dirección Regional de Producción del Gobierno Regional Huancavelica a don José Morales Torres, estableciéndose el cumplimiento del citado acto administrativo, respecto del egreso presupuestal, con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público creado por Decreto Ley N° 25650;

Que, por convenir a los intereses institucionales, este Despacho Presidencial ha visto por conveniente, modificar el Artículo Primero y Segundo de la Resolución aludida, a fin de que la acción administrativa de designación guarde concordancia con la afectación presupuestal, la misma que deberá ser con cargo a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, en tal sentido se expide la presente Resolución con fines de previsión legal;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE

ARTICULO 1°.- MODIFICAR, el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 026-2013/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 30 de enero del 2013, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°.- DESIGNAR a partir de la fecha, en el cargo de confianza del Gobierno Regional Huancavelica, con los derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, al personal que a continuación se detalla

ORGANO ESTRUCTURADO	PLAZA	CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS
CARGO CLASIFICADO	N°		

DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION

Director de Programa Sectorial II	258	D4-05-290-2	Ing. MORALES TORRES, José”
-----------------------------------	-----	-------------	----------------------------

ARTICULO 2°.- MODIFICAR, el Artículo 2° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 026-2013/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 30 de enero del 2013, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado al Grupo Genérico del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales y





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 041 -2013/GOB.REG.HVCA/PR

Huancavelica, 13 FEB 2013

Especifica del Gasto 2.1.1. Retribuciones y Complementos en Efectivo, 2.1.11 Personal Administrativo, 2.1.11.1 Personal Administrativo, 2.1.11.12 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público), de la Unidad Ejecutora: 001 Región Huancavelica – Sede Central, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, del Ejercicio Presupuestal vigente; debiendo la Oficina de Desarrollo Humano, efectuar las acciones administrativas que a tal efecto correspondan conforme a los documentos de gestión vigentes”.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Dirección Regional de Producción, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel A. Díaz Abad
Miguel A. Díaz Abad
PRESIDENTE REGIONAL

